Bogotá D.C., 2 junio de 2025

Señor Mayor
WILLIAM ESTEBAN MONTILLA RAMOS
Supervisor Contrato No. 261-CENACPERSONAL-2025
Carrera 46 No. 20b-99 Cantón Caldas
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 374-CENACPERSONAL-2025

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de contratista del contrato No. 374-CENACPERSONAL-2025, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBRAS A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADAS" por valor total de (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE) ($ 36.000.000,00) con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta 30 de septiembre de 2025, me permito solicitar su aval para realizar la CESION de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual, obedeciendo a una mejora significativa en mis condiciones laborales, derivada de una nueva oportunidad profesional que representa un avance en mi desarrollo personal y profesional. Esta nueva vinculación requiere de mi dedicación exclusiva e inmediata, lo que me imposibilita continuar con la ejecución del contrato en las condiciones inicialmente pactadas.

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

IVAN FELIPE SALAMANCA TORRES
Contratista
Cedula: 1.052.412.724
Teléfono: 3124772551
e-mail: ingivansalam08@gmail.com